	FICHA INFORMATIVA	Rev. (23/11/2015)
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 1 de 9

PREPARADO POR: Marco Mena Responsable Calidad , Medioambiente Y PRL Master en PRL
Firmado: D. Marco Antonio Mena  
23/11/2015

1. OBJETO

El objeto de esta ficha informativa es según lo estipulado en el artículo 2 del REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales: *"Cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán informarse recíprocamente sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen en el centro de trabajo, y que puedan afectar a los trabajadores de las otras empresas concurrentes en el centro"*, se elabora el presente documento, con el objetivo de cumplir con la obligación legal especificada, dirigida a mejorar las condiciones de seguridad en los centros de trabajo donde se desarrollen operativas portuarias en concurrencia con trabajadores de otras empresas.

2. ALCANCE


El ámbito de aplicación de para todas las actividades previstas quedaran sujetas a la ley 31/95 de PRL y al 171/04 de coordinación de actividades empresariales

3. RIESGOS GENERADOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LAS OPERATIVAS PORTUARIAS:

3.1. Atropellos: circulación de maquinaria pesada por zonas de tránsito autorizado. El transporte de carga puede reducir la visibilidad del manipulante, así como la capacidad de maniobrar con la máquina, ante situaciones de riesgo.

Medidas preventivas recomendadas:

- Tránsito de peatones por zonas habilitadas para tal fin.
- El uso del chaleco de alta visibilidad es obligatorio en los muelles, explanadas, viales y zonas de aparcamiento.
- Extremar las precauciones en zonas de paso de vehículos o máquinas.
- Extremar las precauciones al transitar entre estibas.
- Estar atentos a la señalización acústica y óptica.
- No debe aproximarse al vehículo o maquinaria por la parte trasera del mismo, siempre lo hará por un lateral o de frente, asegurándose de que el Oficial Manipulante este advertido de su presencia.

	FICHA INFORMATIVA	
		Rev. (23/11/2015)
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 2 de 9

- No acceder a zonas de trabajo con maquinaria pesada, salvo personal autorizado, utilizando siempre el EPI correspondiente y manteniéndose en todo momento fuera del radio de circulación de dichas máquinas.
- Para evitar distracciones, concéntrese en su acción: no utilice el móvil ni camine ojeando documentos.
- Tenga presente la señalización y e indicaciones del área de la empresa donde se encuentre.
- Cuando se acceda a la explanada en un vehículo o máquina, respetar las normas de circulación establecidas en la terminal.
- En caso de ir a pie, se deben utilizar solo las zonas de paso habilitadas para peatones, no caminar por las vías destinadas a la circulación de vehículos y maquinaria y extremar las precauciones al cruzar las calles utilizadas durante una operativa
- Durante las operativas, todos los conductores de vehículos, camiones o tractoras, operadores de grúa y maquinaria, y en general todos los oficiales manipulantes deben:
 - ✓ Atender las instrucciones dadas por los responsables y capataces.
 - ✓ Utilizar solo los viales asignados.
 - ✓ Respetar las normas de circulación y el sentido de circulación.
 - ✓ No superar los límites de velocidad establecidos en la explanada y adaptar la velocidad a las condiciones de carga, visibilidad y recorrido.
 - ✓ Mantener la atención siempre hacia delante para evitar los posibles obstáculos que se puedan encontrar.
 - ✓ Dar cuenta de cualquier tipo de anomalía, incidente o accidente que tenga lugar durante la jornada laboral

3.2. Choques con vehículos: confluencia en las zonas de trabajo de operativas portuarias de vehículos pertenecientes a distintas empresas.

Medidas preventivas recomendadas:


- Mantenerse dentro de los límites espaciales establecidos por seguridad, para que cada vehículo autorizado puede realizar su trabajo sin exponerse a este tipo de riesgo.
- Respetar las normas de circulación, de velocidad, así como cualquier otra norma en esta materia que tenga la empresa.
- Utilizar señales acústicas y luminosas de señalización de maniobras en la conducción.
- El consumo de alcohol y drogas está totalmente prohibido durante la jornada laboral.
- No hablar por el teléfono móvil conduciendo, si no es con un sistema manos libres homologado.

3.3. Cargas suspendidas: la carga suspendida es un riesgo importante dentro de la operativa portuaria, que ante la imposibilidad de ser eliminado, requiere de medidas preventivas específicas que deben ser aplicadas por todas las personas expuestas.

Medidas preventivas recomendadas:

- No situarse bajo cargas suspendidas ni en la zona próxima al trayecto de la misma, y si tiene que buscar una ubicación segura, lo hará en la dirección opuesta al movimiento de la carga izada.
- Se mantendrá una distancia de seguridad adecuada para evitar, en caso de cualquier imprevisto que pueda afectar a la carga en altura, sufrir algún tipo de lesión.
- En el caso de cargas suspendidas, se prestará máxima atención al movimiento de ganchos, eslingas, cadenas, etc.

3.4. Desplome o derrumbamiento de cargas: la inestabilidad de la carga puede provocar su

	FICHA INFORMATIVA	Rev. (23/11/2015)
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 3 de 9

derrumbamiento.

Medidas preventivas recomendadas:

- Mantenerse alejado de cargas en manipulación.
- Asegurarse de la estabilidad de la carga antes de aproximarse a la misma si fuera necesario hacerlo.
- No debe permanecer en áreas de estibas inestables, ni en zonas de tránsito de vehículos con cargas que puedan ofrecer mayor inestabilidad.

3.5. Golpes con objetos o herramientas, debido a la realización de tareas en la misma zona de trabajo, por personal de distintas empresas, donde se utilizan objetos o herramientas para la ejecución de las mismas.

Medidas preventivas recomendadas:

- Respetar espacios de trabajo y distancias de seguridad.
- Utilizar chaleco de seguridad.


3.6.- Caídas al mismo nivel y distinto nivel: si se aproxima a la zona de operativa en el cantil del muelle, es posible que se encuentre con herramientas o utensilios de trabajo que se están utilizando durante la operativa, así como, restos de mercancía recién manipulada.

Medidas preventivas recomendadas:

- Debe mirar en la dirección por donde se camina.
- Se situará a una distancia de seguridad del cantil de muelle.
- Los desplazamientos a pie por las explanadas, muelles, viales y zonas de aparcamiento deben realizarse por las zonas habilitadas e iluminadas en los horarios con luz solar insuficiente, prestando atención a los obstáculos, rampas, arquetas o rejillas, especialmente durante las operativas.
- En los trabajos en las terminales, se recomienda la utilización de calzado de protección, manteniendo las suelas limpias y los cordones atados. Se recomienda que sea calzado cerrado, y botas de agua cuando se trabaje en zonas encharcadas.
- El acceso a pie al interior del buque se realizará por las zonas, rampas, portalones y escaleras habilitados al efecto e iluminados
- Para el acceso a las cabinas de los equipos de trabajo, se debe usar las escaleras incorporadas para tal efecto, debiendo mantener los peldaños de las escaleras limpios y libres de grasas así como los asideros y estribos.
- En el caso de escalas, se deberá realizar el ascenso o descenso siempre de cara a estas, sin transportar materiales ni objetos.
- La iluminación artificial debe ser suficiente para garantizar las condiciones de visibilidad, para evitar caídas por falta de iluminación.
- No acceder a partes elevadas de máquinas, de cubiertas del buque, de contenedores o de piezas especiales que no disponen de protección contra la caída de altura

3.7. Zonas ATEX: En las diversas operativas portuarias, existen algunas con riesgo de atmósferas explosivas.

Medidas preventivas recomendadas:

	FICHA INFORMATIVA	
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Rev. (23/11/2015)
		Hoja Nº 4 de 9


- Amplíe la distancia de seguridad con la operativa.
- Está prohibido fumar y utilizar el teléfono móvil, en áreas señalizadas como zonas ATEX.

3.8. Incendios y explosiones

En la Terminal existen diferentes contenedores que contienen mercancía peligrosa, así como maquinaria y depósito de gasoil. Por tanto es necesario tener especial cuidado a las zonas con riesgo de incendios y explosiones

Medidas preventivas recomendadas:

- Los materiales almacenados y equipos de trabajo no dificultarán el acceso y visibilidad a los equipos de emergencias (extintores, BIEs, etc.)
- Mantener siempre el orden y la limpieza en todas las dependencias.
- No sobrecargar los enchufes. Si se utilizan regletas o alargaderas, para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consultar previamente a personal cualificado.
- No fumar en lugares donde pueda resultar peligroso.
- No acercar focos de calor a materiales combustibles.
- Si se detecta cualquier anomalía en la instalación eléctrica o de protección contra incendios, comunicarlo al responsable del centro.
- En caso de emergencia:
 - ✓ Comunicar la emergencia conforme a los cauces establecidos.
 - ✓ Si se prenden las ropas, no correr, tenderse en el suelo y echarse a rodar.
 - ✓ Si se tiene que atravesar una zona amplia con mucho humo, procurar ir agachado; la atmósfera es más respirable y la temperatura más baja.
 - ✓ Usar un pañuelo húmedo cubriendo la nariz y la boca.

	FICHA INFORMATIVA	Rev. (23/11/2015)
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 5 de 9


4. ACTUACION ANTE EMERGENCIAS

ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

¿QUÉ DEBE HACER SI DESCUBRE UNA EMERGENCIA?

- 1. Mantenga la calma**
- 2. Avise al personal de seguridad y al Jefe de Emergencias indicando:**
 - Tipo de accidente
 - Área implicada
 - Personas afectadas
 - Acciones iniciadas
- 3. Actúe, si es posible, con los medios disponibles**

¡RECUERDE: NO SE ARRIESGUE!



TELEFONO DE EMERGENCIA

**Centro de control puerto 922
596672**

**Centro de control TCT 922
990430**

Urgencias 112


Tlf. Seguridad 608686671

**Tlf. Jefe emergencias PAU
606220061**

**Canal de radio Seguridad: canal
10**

ACTUACION ANTE UNA EVACUACION

- 1. Mantenga la calma**
- 2. No trate de salir del muelle con su vehículo. Retírelo de los viales o accesos y estacionelo adecuadamente donde se lo indique el personal de TCT**
- 3. Una vez estacionado el vehículo, diríjase al Punto de reunión más cercano**
- 4. Nunca actúe por su cuenta. Espere instrucciones del personal de TCT**


	FICHA INFORMATIVA	
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Rev. (23/11/2015) Hoja Nº 6 de 9

SI DETECTA ALGUNA ANOMALÍA O SE PRODUCE ALGÚN INCIDENTE EN SU PRESENCIA, POR FAVOR COMUNÍQUELO AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES DE TENERIFE

 **608 686 671**

DIRECTORIO TELEFÓNICO

SEGURIDAD 24 H	(+ 34) 608 686 671
PATRULLA SEGURIDAD (8:00/20:00 H)	(+ 34) 608 692 803
OPIP 1 (TITULAR)	(+034) 606 220 061
OPIP 2nd (SUPLENTE)	(+034) 606 825 306
OPERADOR DE MUELLE (M.M.P.P.)	(+034) 606 220 061
CENTRO DE CONTROL TCT (8:30/18:00H)	(+034) 922 990 430
JEFE DE OPERACIONES	(+034) 606 825 306
JEFE DE EMERGENCIAS 24 H.	(+034) 606 220 061
CENTRO DE CONTROL TERRESTRE	(+034) 922 596 863
CENTRO DE CONTROL MARITÍMO	(+034) 922 596 447
POLICIA PORTUARIA	(+034) 922 605 472

	FICHA INFORMATIVA	
		Rev. (23/11/2015)
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 7 de 9

RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p style="text-align: center;">Manipulación de mercancías</p> <div style="text-align: center;">  <p style="background-color: yellow; padding: 5px; margin: 5px 0;">¡ATENCIÓN! CARGAS SUSPENDIDAS</p>  <p style="background-color: yellow; padding: 5px; margin: 5px 0;">¡ATENCIÓN! MAQUINARIA PESADA</p> </div>	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición de permanecer en el área de actuación de las grúas o maquinas • Mantener distancias de seguridad con máquinas operando • Usar casco de protección • Preste atención a la translación de la grúa y permanezca fuera de la zona de desplazamiento
<p style="text-align: center;">Caída de personas</p> <div style="text-align: center;">  <p style="background-color: yellow; padding: 5px; margin: 5px 0;">¡ATENCIÓN! CAIDAS A DISTINTO NIVEL</p>  <p style="background-color: yellow; padding: 5px; margin: 5px 0;">¡ATENCIÓN! CAIDAS AL MISMO NIVEL</p> </div>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener distancia de seguridad en la zona del cantil del muelle • Prestar atención a posibles obstáculos • Caminar por la zonas habilitadas para tal fin
<p style="text-align: center;">Accidente de circulación</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p style="background-color: yellow; padding: 5px; margin: 5px 0;">¡ATENCIÓN! PASO DE CAMIONES</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición de circular fuera de los viales • Velocidad máxima : 30 km/h • Atención a la señalización de la maquinaria y de la terminal • Precaución en pasos de zonas de los viales • Respetar las señales de circulación



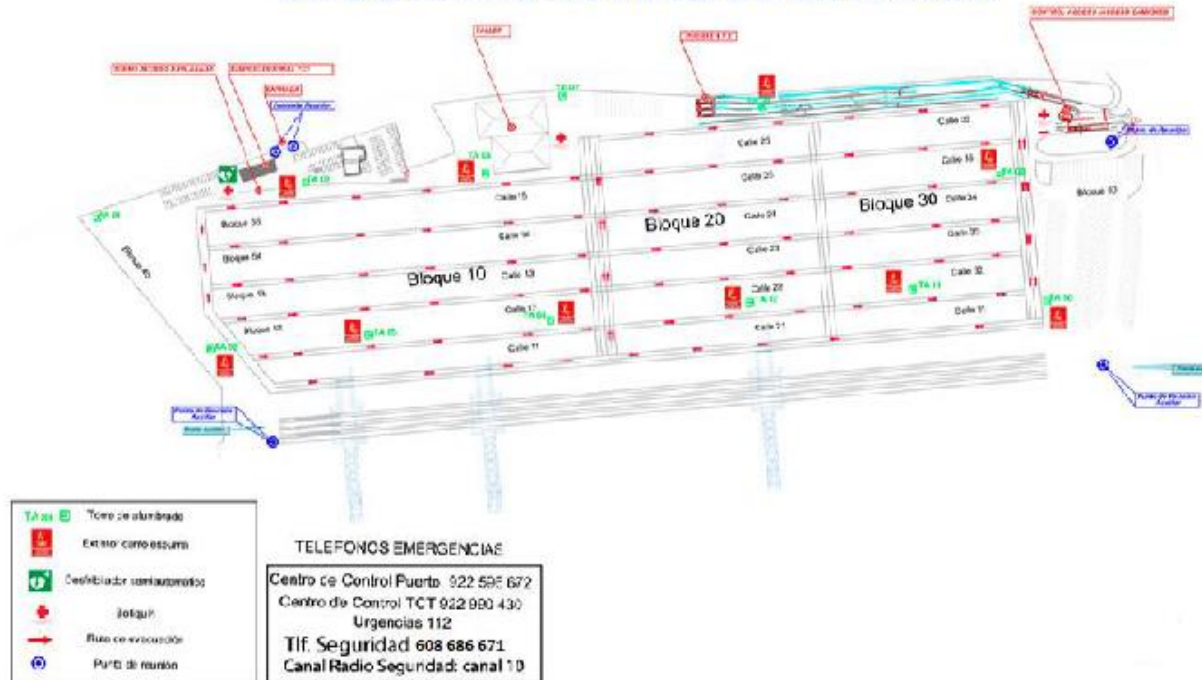
FICHA INFORMATIVA


Rev. (23/11/2015)

RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT

Hoja Nº 8 de 9

PLANO DE EVACUACIÓN Y UBICACIÓN DE SISTEMAS MÓVILES DE EXTINCIÓN



	FICHA INFORMATIVA	Rev. (23/11/2015)
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 9 de 9

Muy señores nuestros:

Con motivo de salvaguardar la integridad física de los trabajadores adscritos al centro de trabajo:
TERMINAL DE CONTENEDORES DE TENERIFE.

TCT entrega a D. _____.

como representante legal de la empresa _____ los siguientes documentos:

Riesgos generales generados a terceros que incluye también:

- Directorio telefónico emergencias
- Instrucciones y medidas preventivas
- Plan de emergencias
- Plano de evacuación de la Terminal

Lo cual reconoce, se da por enterado y se compromete a cumplir y adoptar las medidas adecuadas para que sus trabajadores reciban toda la información en materia de prevención de riesgos laborales, mediante la firma de este documento.

La empresa: _____ dispone de los siguientes trabajadores, que cumplen con los requisitos para desarrollar la actividad preventiva como Recurso Preventivo, en el Centro de Trabajo:

D. _____

D. _____

D. _____

En _____ . A _____ . de _____ . de 2.0_____ .

Por T.C.T.

Por la Empresa

Fdo.: D. _____.

Fdo.: D. _____.